

Ref.: 254/AV Roma, el 24 de octubre 2011

DICTAMEN DEL CCR MED SOBRE EL ATUN ROJO

El Comité Ejecutivo del CCR MED, reunido en Bari el 20 de octubre de 2011, aprueba el dictamen* del grupo de trabajo sobre el atún rojo, reunido en Malta el 21 de septiembre, para analizar el estado del recurso sobre la base de los datos científicos de la campaña 2011 y para formular una posición para la futura campaña de pesca del atún rojo, con vista a la próxima reunión anual del ICCAT que se celebrará en Istambul,

Considerado

que el CCR MED había ya elaborado un dictamen en 2010 (prot. 164/AV),

Espera

que se produzca una acción de coordinación entre los 3 sistemas de marcado independientes presentados durante la sesión del Grupo de Trabajo (GBYP-ICCAT; WWF "The Med Trail Tuna project"; APCCR) para obtener todas las informaciones posibles sobre la migración de los atunes;

Reafirma

Los contenidos ya expresados en el dictamen de 2010 y, sobre todo, la necesidad de que se tengan oportunamente en cuenta los resultados iniciales del programa de investigación del ICCAT sobre el atún rojo del Atlántico (GBYP), para proporcionar los datos recogidos sobre la actividad de pesca del atún rojo y mejorar los conocimientos estadísticos relativos, que destacan la subida de algunos índices que evidencian una progresiva recuperación de la población. Dichos resultados están respaldados por diversos representantes profesionales activos en diferentes zonas del Mediterráneo, quienes han participado en las reuniones del Grupo de Trabajo y declaran que el recurso está en fase de recuperación;

Pide

- que se aplace la campaña de pesca con redes de arrastre del 1 al 30 de junio, para mejorar la sostenibilid del recurso desde un punto de vista económico, social y ecosistémico;



- ulteriores aclaraciones acerca de la negativa a conceder los 5 días de prórroga solicitados también por el CCR MED para la campaña de pesca 2011, por no haberse alcanzado la cuota;
- que se tomen las medidas adecuadas para solucionar el problema de la captura accidental de atún rojo por parte de unidades dedicadas a otros sistemas de pesca o cuyo objetivo de captura no sea el atún rojo;
- que se prohiba la venta de los atunes capturados por la pesca deportiva y recreativa, obligando a la devolución al mar de los ejemplares vivos en las competiciones de pesca deportiva;
- que no se incluya en la cuota de captura la suelta de atunes rojos vivos por parte de la pesca deportiva y de recreo;
- que se prohiba cualquier tipo de comercialización del atún rojo capturado con ocasión de la pesca deportiva y recreativa;
- que se unifiquen los datos estadísticos ICCAT relativos al sacrificio de atunes rojos capturados por la pesca recreativa y deportiva en una categoría única llamada "rod and reel" para uniformarse a las informaciones que el ICCAT recibe por las partes contratantes;
- que la eventual modificación o formulación de nuevas recomendaciones en la próxima sesión anual del ICCAT tenga en cuenta que el recurso no se encuentra en situación de dificultad.

^{*} Este documento es aprobado por los miembros del grupo de trabajo con la abstención de: KGZS, por no tener Eslovenia ninguna cuota asignada, y CEPESCA. Han votado en contra WWF y OCEANA.

